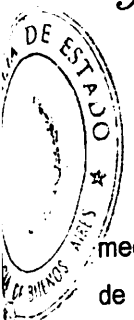


LA PLATA, 28 DIC 2012



VISTO el expediente N° 5100-19728/12 de la FISCALÍA DE ESTADO, mediante el cual se gestiona la renovación de las designaciones de diversos agentes dentro de la Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado con encuadre en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que las personas cuya renovación se solicita, prestan servicios en las Delegaciones de Zárate Campana y Bahía Blanca de la Fiscalía de Estado, cumpliendo tareas varias, como ser la gestoría judicial en los Tribunales correspondientes, diligencias y operaciones en el Banco de la Provincia de Buenos Aires;

Que las referidas renovaciones encuentran sustento legal en los alcances de los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96;

Que dichas designaciones no ocupan vacantes, en virtud de que los agentes vienen desempeñándose en la Planta Temporaria;

Que las propuestas en cuestión, se dicta de conformidad con las pautas establecidas en el artículo 2 del Decreto N° 3/12;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Contaduría General de la Provincia;

Que para la defensa del interés fiscal resulta indispensable la cobertura de dichos cargos (artículo 155 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Designar en Jurisdicción 11103, FISCALÍA DE ESTADO, dentro de la Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, con encuadre en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Reglamentación Decreto N° 4161/96, a partir del 1º de enero del año 2012 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, a las personas que se citan en el Anexo Único que forma parte integrante del presente, en las condiciones que se consignan en el mismo.

ARTÍCULO 2º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente con cargo a las partidas específicas que se detallan: Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial - Administración Central – Jurisdicción 11103: Fiscalía de Estado - Entidad 0 , Categoría de Programa PRG 001, Finalidad 1 Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 2, Planta Temporaria, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 14, Presupuesto General Ejercicio 2012 - Ley 14.331.

ARTÍCULO 3º. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Economía.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1690

Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Alberto Perez
Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

ANEXO ÚNICO

Designaciones dentro de la Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado desde el 1° de enero al 31 diciembre del 2012.

Apellido y Nombre	D.N.I.	Clase	Reg. Horas	Equiparación Mensual	Decreto Anterior
SALA, Andrés Enrique	27.787.956	1980	30 Hs.	Agrupamiento Personal de Servicio Categoría 5	2618/11
GARCIA, Guillermo Aníbal	13.461.450	1957	30 Hs.	Agrupamiento Personal de Servicio Categoría 5	2618/11

